

BECAS DE INVESTIGACIÓN

Resumen informativo

Una beca de investigación es una ayuda económica que se concede durante un tiempo determinado para realizar labores de investigación y formativas. Su obtención está condicionada al cumplimiento de ciertos requisitos que vienen definidos en la convocatoria de la beca que se trate. Este resumen es una aproximación para conocer el contexto de las becas. Las condiciones específicas de cada beca se encuentran en la normativa de su convocatoria. Las normativas de las convocatorias pueden publicarse en el Boletín Oficial de Navarra BON, Boletín Oficial del Estado BOE, en una Resolución, en una página "web" de la entidad...

Las becas de investigación se pueden agrupar en becas de introducción a la investigación, becas doctorales y becas de especialización e investigación no doctorales.

Las becas doctorales son las becas relacionadas con el doctorado. Las becas cuya finalidad es la obtención del grado de doctor mediante la lectura de la tesis doctoral se denominan predoctorales. Las becas postdoctorales son aquellas becas que exigen como requisito inicial ser doctor y se dirigen a aquellos doctores que quieran profundizar en aspectos relacionados con la investigación.

Existen también las becas de especialización cuyo objetivo es formar como especialistas a diplomados, licenciados o equivalentes e incluso ocasionalmente por técnicos de Formación Profesional. Entre este tipo de becas podemos destacar algunas becas con cargo a proyectos de investigación

El disfrute de una beca de investigación es, en general, incompatible con la percepción de otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados, así como con salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión y disfrute de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el organismo al que quede adscrito el becario, ni implica por parte del organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado en la plantilla del mismo.

1. Becas de introducción a la investigación

La Universidad Pública de Navarra, algunos organismos nacionales (Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias y Alimentarias (INIA) etc.) convocan becas de introducción a la investigación dirigidas a los alumnos de último o últimos cursos de carrera. Tienen una duración de entre 240 horas y tres meses y medio, con una dotación de entre 1.200 y 1.800 € para el total de la beca.

La selección de candidatos se efectúa valorando principalmente el expediente académico del candidato en los cursos anteriores y, en algunos casos, también su *curriculum vitae*.

2. Becas para la realización del doctorado (predoctorales)

Las becas predoctorales tienen como objetivo la financiación de todas o parte de las etapas que conducen a la elaboración y lectura de la tesis doctoral. Los solicitantes deben estar en posesión del título de licenciado o equivalente cuando se inicie la beca.

2.1. Becas de investigación predoctorales

Uno de los requisitos principales para solicitar este tipo de becas es ser licenciado o equivalente y que no hayan pasado un número determinado de años (en la convocatoria respectiva) desde que el solicitante terminó la carrera.

El beneficiario de la beca de investigación predoctoral deberá desarrollar un trabajo de investigación dirigido por un profesor doctor con vinculación permanente con la Universidad, preferiblemente miembro de un Grupo de Investigación censado en la misma. En la mayoría de los casos, dicho trabajo estará enmarcado en un proyecto de investigación subvencionado por un organismo público o privado.

Es importante recalcar que no es necesario estar en un Grupo de Investigación o en un proyecto de investigación antes de solicitar la beca. Cuando el becario pide la beca solicita su adscripción a los mismos. Puede encontrar y visualizar el catálogo de Grupos:

http://www.unavarra.es/invest/cat_invest.htm

Estas becas tienen también por objetivo el ayudar a cursar un programa de doctorado. Por esta razón, en la mayoría de becas de esta modalidad se exige al becario el pago de las tasas de matrícula de cursos de doctorado. Para más información sobre los programas de doctorado de nuestra Universidad:

http://www.unavarra.es/organiza/tit_tce.htm

El disfrute de estas becas es de un año con posibilidad de renovación hasta un máximo de cuatro años y la dotación económica anual ronda los 12.000 € distribuidos en 12 mensualidades. Los becarios disfrutan también, por lo general, de un seguro de accidentes y de asistencia médica.

Actualmente después de la aprobación del estatuto del becario, los beneficiarios que obtengan el Diploma de Estudios Avanzados DEA de tercer ciclo a lo largo de su beca pueden ser afiliados a la Seguridad Social siempre que ese tipo de becas haya sido registrado en el Registro Nacional de Becarios.

La selección de candidatos varía según la convocatoria. En general, se valora principalmente el expediente académico de la titulación y, generalmente y en menor cuantía, los méritos propios del candidato y los méritos del Grupo de Investigación. En este último caso y en lo que respecta a la UPNA, los referidos a la productividad científica, al grado de saturación de becarios y a que la beca se solicite para participar en un proyecto de investigación vigente en el grupo.

En algunas becas de este tipo se contempla la posibilidad de realizar una estancia breve financiada en un centro de investigación extranjero y, ocasionalmente, español durante varias semanas.

Entre otras convocatorias, destacan las del Ministerio de Educación (Formación de Profesorado Universitario, FPU, y Formación de Personal Investigador, FPI) y otra de la Universidad Pública de Navarra. Ambas son convocatorias anuales. Las características, requisitos y obligaciones de los solicitantes son similares.

2.2. Becas para cursos de doctorado

Las becas para cursos de doctorado tienen como objetivo el ayudar a cursar un programa de doctorado para lo que se exige estar matriculado en cursos, trabajos o seminarios de doctorado.

La dotación económica es de aproximadamente 400 € anuales y su disfrute es de entre 9 meses y un año, con posibilidad de una única renovación. La dotación de estas becas no incluye la exención de tasas de matrícula de los cursos de doctorado.

La selección de candidatos se efectúa valorando principalmente el expediente académico de la titulación y, dependiendo de la convocatoria, se puede valorar los méritos propios del candidato, la futura incorporación a un proyecto de investigación, etc.

La Universidad Pública de Navarra no posee en estos momentos este tipo de becas. El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra integra estas becas en su Programa de Ayudas para la realización de Tesis Doctorales. Dicho programa tiene una duración de cuatro años repartidos en dos años de ayudas para la realización de cursos de doctorado y otros dos años de ayudas para la elaboración de la tesis doctoral y obtención del grado de doctor.

2.3. Becas *puente* para doctorandos

Las becas *puente* tienen por objeto prioritario el posibilitar la lectura de la tesis doctoral a quienes todavía no la han finalizado y han disfrutado de una beca predoctoral o de una ayuda para la realización de tesis del Gobierno de Navarra. El disfrute de la beca comprende un año natural y una dotación económica de aproximadamente 7.200 € distribuidas en 12 mensualidades.

La selección de candidatos se efectúa teniendo en cuenta los méritos académicos y de investigación del candidato. La Universidad Pública de Navarra convoca estas becas anualmente.

3. Becas y contratos de investigación postdoctorales

Las becas postdoctorales se dirigen al perfeccionamiento de doctores bien sea en centros de investigación españoles o extranjeros. Con frecuencia van dirigidas a personas que disfrutaron de una beca predoctoral. Los solicitantes deben tener leída la tesis doctoral antes del inicio de la beca, aunque a veces puedan solicitarla anteriormente.

Generalmente son de un año de duración y en algunos casos existe la posibilidad de renovación por otro año. Comprenden una dotación económica de 1.000 € en adelante.

La selección de candidatos se efectúa valorando principalmente el *currículum* investigador de los solicitantes. Dependiendo de la convocatoria puede evaluarse el expediente académico de la carrera y/o también el *currículum* investigador del grupo de investigación al que el candidato a becario solicita la incorporación.

Entre otras convocatorias, existen las becas del Ministerio de Educación, de la Universidad Pública de Navarra y del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. También existen la convocatoria del Programa Ramón y Cajal para doctores que hayan realizado una estancia fuera y la del Programa Juan de la Cierva dirigida a doctores noveles, dependientes del Ministerio de Educación y Ciencia para el desarrollo de proyectos de investigación realizados por un doctor mediante un contrato.

4. Becas de especialización

Las becas de especialización tienen como objetivo la formación de personal en un área concreta. Pueden solicitarse por diplomados y licenciados o equivalentes y, en algunas convocatorias, por técnicos de Formación Profesional.

Entre estas becas destacan las "Becas para la formación y especialización de técnicos en áreas de interés para Navarra", más conocidas como *becas de industria*, financiadas por el Departamento de Industria del Gobierno de Navarra.

El baremo depende de cada convocatoria y se valora el expediente académico de la titulación y la adecuación de ésta al perfil de la beca convocada. Los becarios reciben una remuneración de aproximadamente 800 € al mes.

5. Becas o contratos con cargo a proyectos / contratos / convenios de investigación y Grupos de Investigación

Existen contratos o proyectos de investigación en los que, en ocasiones, se destina una cantidad para becarios que colaboren con el proyecto que los financia. La cantidad, duración, titulación exigida etc. dependen de las bases de la convocatoria, que establezca el investigador principal del proyecto de investigación.

Existen becas de este tipo gestionadas por el Negociado de Investigación y por la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI). La OTRI realiza contratos entre profesores y empresas que tienen asociadas becas y contratos de personal.

5. Otras becas

Distintos organismos (Fundaciones, ayuntamientos etc.) convocan becas de investigación predoctorales, postdoctorales o de especialización. Estas becas pueden ser generales, o para líneas de investigación concretas. La difusión de las becas por parte de cada organismo se realiza a través de la prensa, internet etc. y, eventualmente, enviando la información al Vicerrectorado de Investigación. Las bases de las convocatorias, plazos etc. dependen de cada entidad.

Direcciones de interés:

UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD QUE PRESTAN INFORMACIÓN

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

Negociado de Investigación. Vicerrectorado de Investigación. Edificio de Rectorado. Universidad Pública de Navarra. Campus de Arrosadía. 31006 Pamplona. Teléfono: 948 16 9018-9696. Correo-e: negociado.investigacion@unavarra.es Web: <http://www.unavarra.es/invest/investi.htm>

Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI). Universidad Pública de Navarra. Edificio de El Sario. 31006 Pamplona. Teléfonos: 948 16- 9785 / 9781. Correo-e: otri@unavarra.es Web: <http://www.unavarra.es/invest/otri/otri.htm>

VICERRECTORADO DE CONVERGENCIA EUROPEA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Sección de Relaciones Exteriores. Universidad Pública de Navarra. Edificio de las Sóforas. Campus de Arrosadía. 31006 Pamplona. Teléfonos: 948 169643 / 654. Correo-e: Relext@unavarra.es Web: <http://www.unavarra.es/servicio/inter.htm>

Unión Europea:	http://sost.cdti.es http://www.cordis.lu
Ministerio de Ciencia y Tecnología	http://www.mcyt.es
Ministerio de Educación	http://www.seui.mec.es
Gobierno de Navarra	http://www.cfnavarra.es
Boletín Oficial del Estado	http://www.boe.es
Boletín Oficial de Navarra	http://www.cfnavarra.es/bon/bonidx.htm